SOCIEDAD CHINCHINÁ ALUMBRADO PÚBLICO S.A.S. E.S.P.

Municipio de Chinchiná, Caldas

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 06 DE 2026

Entre los suscritos a saber **HAROLD LONDOÑO MARÍN**, mayor de edad y vecino del municipio de Chinchiná, Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75.147.492 expedida en el municipio de Chinchiná, Caldas, quien obra en calidad de Representante Legal y Supervisor del contrato por la **SOCIEDAD CHINCHINÁ ALUMBRADO PÚBLICO S.A.S. E.S.P.**, identificada con NIT 901.521.870-5, en adelante el **CONTRATANTE**; y de otra parte, **SANTIAGO RAVE RESTREPO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.088.300.615 de Pereira, Risaralda, quien obra en calidad de Representante Legal de **FONDO ENERGÉTICO S.A.S.**, identificada con NIT 901.979.591-1, quien para efectos de este Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, de acuerdo con los estatutos hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 06 de 2026,** previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el artículo 13, numeral 8 del Manual de Contratación autoriza la contratación directa con el socio privado inversionista operador cuando derive de obligaciones o derechos previstos en el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

2. Que la Junta Directiva, mediante Acta No. 05 del 4 de agosto de 2026, aprobó por unanimidad el inicio de la planificación del alumbrado navideño 2026 y el techo presupuestal de $600.000.000, con cargo al rubro 2.1.5.02.08.

3. Que la Junta Directiva, mediante Acta No. 06 del 8 de septiembre de 2026, aprobó la propuesta de alumbrado navideño 2026 presentada por el Representante Legal de Fondo Energético S.A.S., por valor de $595.382.107, la cual sirve de fundamento para la definición del valor del presente contrato.

4. Que se cuenta con el Estudio de Mercado del 15 de julio de 2026, y los Estudios Previos del 14 de septiembre de 2026, que soportan la necesidad, la razonabilidad del valor.

5. Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260380 del 06 de agosto de 2026, expedido con cargo al rubro 2.1.5.02.08 “Expansión y ornamentales”, por valor de $600.000.000.

6. Que el 14 de septiembre de 2026, mediante acta No. 1 del Comité de Contratación se concluyó que la propuesta de Fondo Energético S.A.S. por valor de $595.382.107 para la suscripción y ejecución del contrato para alumbrado navideño, es viable desde el punto de vista jurídico, económico y téncico.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes pactan las siguientes:

CLAUSULAS

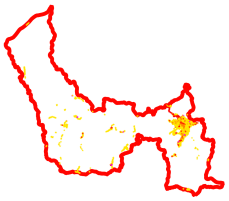
CLÁUSULA PRIMERA: **OBJETO** ***"Diseño, suministro, transporte, instalación, operación, mantenimiento, desmontaje y almacenamiento del alumbrado navideño del municipio de Chinchiná, Caldas, temporada 2026".***

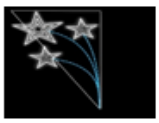
ALCANCE DEL OBJETO: El contrato de prestación de servicios pretende beneficiar al sector turístico y comercial del municipio de Chinchiná, así como a la comunidad en general, a partir del fortalecimiento de la identidad cultural y navideña, resaltando las expresiones y costumbres locales. Los elementos objeto del presente contrato serán suministrados bajo la modalidad de alquiler temporal, de conformidad con la Propuesta Alumbrado Navideño del 8 de septiembre de 2026 presentada por EL CONTRATISTA, por lo cual no se contempla la transferencia de su propiedad a la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P. ni al Municipio de Chinchiná, y dichos elementos continuarán siendo propiedad de EL CONTRATISTA.

A continuación, se discriminan las cantidades a contratar:

Ítem	Ubicación	Descripción	Cantidad	Medida	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMAGEN DE REFERENCIA
1	Parque Simón Bolívar	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Árbol tradicional , estructura metálica con estrella , decorado con guirnalda sintética ,luces lineales tipo miniligth dimensiones . 14 mts altura x 9 metros diámetro base. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	UND	$ 30,729,418	$ 30,729,418	
2	Parque Simón Bolívar	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Estrella 3d de piso tipo cajón ,en estructura metálica, decorada con tela lame, perfilada con manguera de luz led de medidas :2,50 m x 2,50m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	6	UND	$ 2,806,018	$ 16,836,109	
3	Parque Simón Bolívar	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: elemento decorativo bola navideña estrella ,elaborada en estructura metálica ,decorada con tela lame, perfilada en manguera de led ,medidas :2,30 m x 0,45 m x 3,00 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	UND	$ 3,655,559	$ 3,655,559	

4	Parque Simón Bolívar	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento decorativo carroza con caballos ,estructura metálica ,decorado en tela lame, perfilado en manguera luz led, medidas:2,60m x 6,00 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	UND	$ 8,652,062	$ 8,652,062	
5	Parque Simón Bolívar	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: elemento volumétrico papá Noel con regalos, estructura metálica, decorado en tela lame ,perfilado en manguera de luz led, medidas:2,60 m x 2,00 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	UND	$ 4,540,755	$ 4,540,755	
6	Parque Simón Bolívar	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento en volumen estrella fugaz ,perfilada en manguera de luz led flasher, luces lineales tipo mini ligth, medidas: Estrella 1,20 m x 1,20 m, cola 2,50 m x 0,90 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	UND	$ 5,187,269	$ 5,187,269	
7	Parque Simón Bolívar	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento 3d regalo volumétrico, estructura metálica ,decorado en tela lame, perfilado en manguera de luz led, medidas 2,80 m x 1,50 m x 1,50 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	UND	$ 3,154,921	$ 3,154,921	
	SUBTOTAL Parque Simón Bolívar					**$ 72,756,094**	
8	ÁRBOLES	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Reflector FLOODLIGHT 36W/RGBW DMX. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	12	UND	$ 1,327,098	$ 15,925,173	
9	ÁRBOLES	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Lineal 100 led cable siliconado de 6 metros 5 vías luz CALIDA (caídas samanes). Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	320	UND	$ 48,676	$ 15,576,181	
10	ÁRBOLES	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Bombillo estrober flash 1,5w 120w 6500k. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	60	UND	$ 35,587	$ 2,135,198	



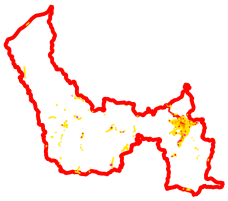
11	ÁRBOLES	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Aplique de poste estrellas decorado en tela lame perfilado en manguera de luz les de medidas 2,00 m x 1,30 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	11	und	$ 828,173	$ 9,109,905	
	SUBTOTAL Samanes					**$ 42,746,456**	
12	Fachada Alcaldía	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento estrella plana, decorada en tela lame, perfilado en manguera de luz led, medida:2,05 mts x 2,05 mts. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 774,585	$ 774,585	
13	Fachada Alcaldía	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento estrella plana ,decorada en tela lame ,perfilado en manguera de luz led,medida:0,55 mts x 0,55 mts. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	20	und	$ 203,833	$ 4,076,665	
14	Fachada Alcaldía	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Bombillo estrober flash 1,5w 120w 6500k. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	20	und	$ 35,587	$ 711,733	
15	Fachada Alcaldía	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Lineal 200 led, cable siliconado 7 vías ,15 mts con continuidad luz cálida. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	10	und	$ 97,351	$ 973,511	
	SUBTOTAL Fachada Alcaldía					**$ 6,536,494**	
16	Fachada Centro Cultural	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento estrella plana, decorada en tela lame, perfilado en manguera de luz led,medida:2,05 mts x 2,05 mts. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	3	und	$ 774,585	$ 2,323,755	
17	Fachada Centro Cultural	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Lineal 200 led cable siliconado 7 vías ,15 mts con continuidad, luz cálida. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	12	und	$ 97,351	$ 1,168,214	
18	Fachada Centro Cultural	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Tecnolite Reflector LED 50W Exterior. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	4	und	$ 76,960	$ 307,839	
	SUBTOTAL Fachada Centro Cultural					**$ 3,799,807**	

19	CIRCA	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Portal estrellas , decorado en tela lame ,perfilado en manguera de luz led ,medidas 2,80, Mts alto x 2,70 mts ancho. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	3	UND	$ 937,882	$ 2,813,647	
20	CIRCA	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: extensión led línea tipo mini light luz cálida de 100 bombillos. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	80	und	$ 48,676	$ 3,894,045	
21	CIRCA	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento estrella plana ,decorada en tela lame ,perfilado en manguera de luz led,medida:0,40 mts x 0,40 mts. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	14	und	$ 137,397	$ 1,923,560	
22	CIRCA	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento estrella plana ,,perfilado en manguera de luz led,medida:0,55 mts x 0,55 mts. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	11	und	$ 145,494	$ 1,600,438	
23	CIRCA	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento estrella plana ,decorada en tela lame ,perfilado en manguera de luz led,medida:0,40 mts x 0,40 mts. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	9	und	$ 156,685	$ 1,410,168	
24	CIRCA	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Manguera led luz blanda. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	100	Mts	$ 14,829	$ 1,482,873	
25	CIRCA	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Cortina de 240 led,6x2 metros ,16 caídas x 15 led, con continuidad. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	16	und	$ 73,295	$ 1,172,719	
26	CIRCA	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Bombillo estrober flash 1,5w 120w 6500k. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	17	und	$ 35,587	$ 604,973	
	SUBTOTAL CIRCA					$ 14,902,422	

27	Hospital	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento estrella plana ,decorada en tela lame ,perfilado en manguera de luz led,medida:2,05 mts x 2,05 mts. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	UND	$ 774,585	$ 774,585	
28	Hospital	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Lineal 200 led, cable siliconado 7 vías ,15 mts con continuidad luz cálida. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	10	UND	$ 97,351	$ 973,511	
	SUBTOTAL Hospital					**$ 1,748,096**	
29	Novena navideña recreada en 9 cuadras	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: novena navideña recreada en 18 estructuras metálicas decoradas en tela lame ,perfilada en manguera de luz led de medidas 5,00 m x 1,00 base de 1,00 m x 1,50 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	18	und	$ 4,601,455	$ 82,826,194	
30	Novena navideña recreada en 9 cuadras	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Pendón aplique para poste, decorado en tela lame, perfilado en manguera de luz led, medidas 2,30 m x 1,02 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	40	und	$ 813,088	$ 32,523,517	
	SUBTOTAL Novena navideña recreada en 9 cuadras					**$ 115,349,711**	
31	Bomberos	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Pesebre o nacimiento estructura metálica plana, decorada en tela lame, perfilado en manguera luz led, medidas 2,50 m x 5,00 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	UND	$ 3,778,476	$ 3,778,476	
32	Bomberos	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Aplique de piso plano regalos ,decorado en tela lame, perfilado en manguera de luz led,medidas:2,00 m x 1,40 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	4	und	$ 761,174	$ 3,044,695	
33	Bomberos	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Portal estrellas , decorado en tela lame, perfilado en manguera de luz led, medidas 2,80, Mts alto x 2,70 mts ancho. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 937,882	$ 937,882	

34	Bomberos	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Muñeco de piso para jardineles ,figura plana decorada en tela lame, perfilada en manguera de luz led de medidas:2,40 m x 0,45 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	10	und	$ 255,905	$ 2,559,055	
35	Bomberos	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento estrella plana ,decorada en tela lame ,perfilado en manguera de luz led,medida:0,40 mts x 0,40 mts. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	10	UND	$ 137,397	$ 1,373,972	
36	Bomberos	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Lineal 100 led cable siliconado de 6 metros 5 vías luz Blanca (tronco arboles). Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	60	und	$ 48,676	$ 2,920,534	
37	Bomberos	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: ángeles trompetistas elemento volumétrico decorado en tela lame ,perfilado en manguera de luz led ,medidas 2,30 m x 0,80 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	2	und	$ 1,298,964	$ 2,597,928	
38	Bomberos	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Árbol con regalos elemento semi volumétrico estructura metálica ,decorado en tela lame ,perfilado en manguera de luz led ,medidas 2,70 m x 1,90. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 3,954,070	$ 3,954,070	
	SUBTOTAL Bomberos					**$ 21,166,612**	
39	Verdum	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Pesebre o nacimiento estructura metálica plana ,decorada en tela lame, perfilado en manguera luz led, medidas 2,50 m x 5,00 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	UND	$ 3,778,476	$ 3,778,476	
40	Verdum	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Aplique de piso plano regalos ,decorado en tela lame, perfilado en manguera de luz led,medidas:2,00 m x 1,40 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	4	und	$ 761,174	$ 3,044,695	
							

41	Verdum	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Portal estrellas , decorado en tela lame ,perfilado en manguera de luz led ,medidas 2,80, Mts alto x 2,70 mts ancho. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 937,882	$ 937,882	
42	Verdum	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento estrella plana ,decorada en tela lame, perfilado en manguera de luz led,medida:0,40 mts x 0,40 mts. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	11	UND	$ 137,397	$ 1,511,369	
43	Verdum	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Muñeco de piso para jardineles ,figura plana decorada en tela ame ,perfilada en manguera de luz led de medidas:2,40 m x 0,45 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	5	UND	$ 255,905	$ 1,279,527	
44	Verdum	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Lineal 100 led cable siliconado de 6 metros 5 vías luz Blanca (tronco arboles). Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	60	UND	$ 48,676	$ 2,920,534	
	SUBTOTAL Verdum					**$ 13,472,484**	
45	Rincón Campestre	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Pesebre o nacimiento estructura metálica plana ,decorada en tela lame ,perfilado en manguera luz led, medidas 2,50 m x 5,00 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	UND	$ 3,778,476	$ 3,778,476	
46	Rincón Campestre	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Portal estrellas , decorado en tela lame ,perfilado en manguera de luz led ,medidas 2,80, Mts alto x 2,70 mts ancho. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 937,882	$ 937,882	
47	Rincón Campestre	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Muñeco de piso para jardineles ,figura plana decorada en tela ame ,perfilada en manguera de luz led de medidas:2,40 m x 0,45 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	10	UND	$ 255,905	$ 2,559,055	
48	Rincón Campestre	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento estrella plana ,decorada en tela lame ,perfilado en manguera de luz led,medida:0,40 mts x 0,40 mts. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	11	und	$ 137,397	$ 1,511,369	

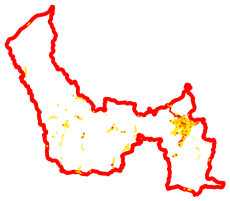


49	Rincón Campestre	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Lineal 100 led cable siliconado de 6 metros 5 vías luz Blanca (tronco arboles). Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	60	und	$ 48,676	$ 2,920,534	
	SUBTOTAL Rincón Campestre					**$ 11,707,316**	
50	Iluminación navideña interactiva con agua, luces y sonidos	Alquiler, Instalación, mantenimiento, operación y retiro de: Iluminación navideña interactiva con agua, luces y sonidos de agua de 4,5 m de largo por 4 m de ancho. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	UND	$ 180,000,000	$ 180,000,000	
	SUBTOTAL Iluminación navideña interactiva con agua, luces y sonidos					**$ 180,000,000**	
51	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: elemento plano camana doble decorado en tela lame , perfilado en manguera luz led medoda 1,21 x 1,17. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	4	und	$ 558,475	$ 2,233,899	
52	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento plano oso 1,82 m x 0,92 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	2	und	$ 589,135	$ 1,178,270	
53	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: elemento plano ángel 0,94 x 1,13. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	7	uns	$ 551,012	$ 3,857,085	
54	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento plano pesebre 1,16 x 1,52. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	3	und	$ 618,100	$ 1,854,301	
55	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana zapato 082 x 1,96. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	2	und	$ 612,320	$ 1,224,639	
56	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana ángel trompeta 1,36 x 1,52. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	2	und	$ 620,411	$ 1,240,822	
57	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana colibrí 1,13 x 1,47. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 610,175	$ 610,175	

58	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana girasol 1,33 x 1,43. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 610,175	$ 610,175	
59	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana ángel 1,21 x 1,53. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	3	und	$ 602,884	$ 1,808,651	
60	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana velas 1,02 x 1,51. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 591,099	$ 591,099	
61	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana oso 1,00 x 1,14. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 533,018	$ 533,018	
62	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana bota estrellas 1,53 x 1,76. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 666,957	$ 666,957	
63	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana reno 1,45 x 0,84. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 585,310	$ 585,310	
64	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana papa Noel con bolsa 1,32 x 1,75. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 602,519	$ 602,519	
65	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana campanas dobles 1,51 x 1,68. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 620,839	$ 620,839	
66	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana colibrí flor 1,34 x 1,48. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 601,377	$ 601,377	
67	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana ángel estrellas 1,34 x 1,51. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 604,587	$ 604,587	

68	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura plana nacimiento 4,30 x 2,60. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 940,212	$ 940,212	
69	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: figura flor realista 1,00 x 1,15. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	7	und	$ 731,900	$ 5,123,302	
70	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Campanas dobles volumen , decorada en tela lame, perfilada en manguera led de medidas 1,00 m x 1,15 x 0,25 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	10	und	$ 708,540	$ 7,085,404	
71	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Pantalla con velas y esferas ,decorada en tela lame ,perfilad en manguera de luz led de medidas :2,40 x 2,00. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 2,231,224	$ 2,231,224	
72	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Pantalla con velas y esferas ,decorada en tela lame ,perfilad en manguera de luz led de medidas :2,20 x 2,00. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 2,231,224	$ 2,231,224	
73	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Figura plana papa Noel con regalos ,decorada en tela lame ,perfilada en manguera de luz led ,medidas 2,20 m x 1,35 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 763,211	$ 763,211	
74	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Figura plana bota moño estrellas ,decorada en tela lame ,perfilada en manguera de luz led ,medidas 2,20 m x 1,60m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 770,926	$ 770,926	

75	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Pesebre 3d , maría ,José, niño Dios ,buey, burro ,decorado en tela lame, perfilado en manguera de luz led ,medidas María 1,90 m x 0,70 m, José 2,10m x 0,70, niño Dios 2,20 m x 1,00 m, burro 1,15 m x 1,50m , buey 1,15m x 1,60 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 13,477,293	$ 13,477,293	
76	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Reno mediano sin base 1,70 m x 0,80 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	7	und	$ 647,461	$ 4,532,224	
77	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Reno mediano base redonda de 2,00 x 1,00 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	7	und	$ 701,041	$ 4,907,288	
78	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: reno mediano con base redonda saltando de medida 1,80 m x 1,65 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	7	und	$ 713,208	$ 4,992,457	
79	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: reno mediano con base rectangular de medicas 1,70 m x 1,10 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	7	und	$ 660,384	$ 4,622,686	
80	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Velas planas de piso de 2,25 m x 1,125 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	4	und	$ 1,185,042	$ 4,740,170	
81	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Elemento estrella plana ,decorada en tela lame, perfilado en manguera de luz led,medida:0,20 mts x 0,20 mts. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	222	und	$ 118,109	$ 26,220,205	
82	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Flores con colibrí 1,40 x 1,00 m. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	9	und	$ 575,666	$ 5,180,996	
83	Veredas	Alquiler, Instalación, mantenimiento y retiro de: Árbol con regalos semi volumétrico, decorado en tela lame, perfilado en manguera de luz led ,medidas:2,70 alto x 1,90 ancho. Incluye: transporte, acometida, sistema de encendido y apagado, y puesta en funcionamiento.	1	und	$ 3,954,070	$ 3,954,070	
	SUBTOTAL Veredas					$ 111,196,614	
	TOTAL					$ 595,382,107	



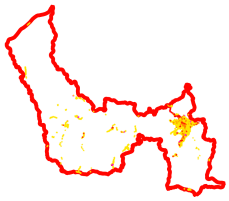
CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, garantizando la idoneidad técnica, administrativa y financiera.
2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozcan por causa o con ocasión del contrato.
3. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el contratante.
4. Obrar de manera general con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5. Desarrollar las actividades a los precios contratados dando estricto cumplimiento a las especificaciones del proyecto.
6. Suscribir la correspondiente acta de inicio, de avance parcial de recibo final y de liquidación del contrato.
7. Entregar al contratante un registro fotográfico en medio físico y digital de los elementos a suministrar correspondientes al antes, durante y recibo final de la ejecución del proyecto, incluyendo el registro fotográfico y con fecha de la instalación y desmonte.
8. Informar oportunamente al contratante de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
9. No restringir el acceso al contratante a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales suministrar toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión.
10. El contratista entregará al contratante, como complemento de su oferta, el análisis del consumo de energía y de la carga instalada de todos los elementos constitutivos del alumbrado navideño 2026, para efectos de la solicitud de servicios de suministro de energía temporal a la Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC).
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Durante la ejecución del objeto contractual, el **CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

1. Garantizar que la iluminación instalada podrá ser encendida o apagada en los horarios que el supervisor establezca.
2. Realizar todas las conexiones, adecuaciones, permisos y demás actividades que debe desplegar en la instalación de los elementos objeto de alquiler.

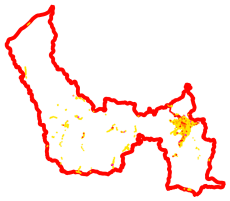


3. Realizar la instalación en cada una de las zonas en las que se llevará a cabo el alumbrado navideño de acuerdo con el objeto, las especificaciones técnicas y las directrices de la supervisión.
4. Garantizar el funcionamiento de los bienes instalados durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Tener para el 01 de diciembre de 2026 a las 00:00 el montaje e instalación en pleno funcionamiento para todas las zonas, de todos los bienes objeto de alquiler según diseño definido, contemplando que la inauguración de este se realizará en dicha fecha.
6. Garantizar el permanente funcionamiento de todos los elementos instalados en todas las zonas contando con el personal que sea requerido como mínimo y además el que resulte necesario para garantizar dicho funcionamiento.
7. Alquiler de los motivos y las figuras relacionadas.
8. Transportar los elementos, así como encargarse de la carga y descarga de los mismos en el momento de instalación y desinstalación.
9. Realizar las pruebas de funcionamiento.
10. Realizar la instalación y conexión de cada elemento.
11. Realizar el mantenimiento adecuado.
12. Desinstalar las figuras referentes al alumbrado navideño a más tardar el veinte (20) de enero de 2027.
13. Las normas técnicas vigentes aplicables al tipo de servicio a prestar.
14. Las demás conexas y complementarias que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean requeridas por el Supervisor.

OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CHINCHINÁ ALUMBRADO PÚBLICO S.A.S. E.S.P.

En virtud del presente contrato, la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P. se compromete a:

1. Pagar el valor del contrato en los términos acordados en la forma de pago.
2. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información necesaria, para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto del contrato.
3. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
4. Exigir al CONTRATISTA la entrega de los aportes a que se compromete para la ejecución del contrato.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que se causen a la SOCIEDAD CHINCHINÁ ALUMBRADO PÚBLICO S.A.S. E.S.P. en desarrollo o con ocasión del contrato.
6. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de los compromisos del CONTRATISTA.



7. Asistir a través del supervisor del CONTRATO, a las reuniones convocadas por el CONTRATISTA sobre el desarrollo del CONTRATO.
8. Concurrir con el CONTRATISTA en la liquidación del CONTRATO.
9. La Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P. no asume ningún costo adicional en que tenga que incurrir el CONTRATISTA para la prestación del servicio, que no esté especificado en el CONTRATO.
10. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros, por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo indicado en la Propuesta Alumbrado Navideño aprobada en reunión de Junta Directiva del 8 de septiembre de 2026, el valor del presente contrato no incluye, salvo que se indique expresamente en el Cuadro de Cantidades: (i) obras civiles no contempladas en el alcance; (ii) adecuaciones eléctricas de infraestructura existente no incluidas en la propuesta; (iii) consumos de energía eléctrica asociados al funcionamiento del alumbrado navideño; (iv) permisos, tasas, impuestos o derechos de terceros que no sean responsabilidad directa de EL CONTRATISTA; y (v) actividades diferentes a las expresamente contempladas en el objeto y alcance del presente contrato.

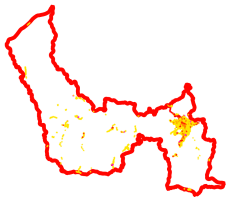
CLÁUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato asciende a la suma de $595.382.107 (Quinientos noventa y cinco millones trescientos ochenta y dos mil ciento siete pesos M/cte.), incluido IVA, conforme a la Propuesta Alumbrado Navideño del 8 de septiembre de 2026 presentada por EL CONTRATISTA y a su cuadro de cantidades.

Se realizará un anticipo, equivalente al 50% del valor del contrato, sujeto a amortización proporcional para cada acta parcial de avance, hasta su cancelación total, y estará cubierto por la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo de que trata la Cláusula Octava.

El segundo pago del 20% de acuerdo al informe de avance de la instalación, el tercer pago equivale al 20% que se realizará posterior a la inauguración, verificación y entrega del informe parcial con la evidencia de ubicaciones y en correcto funcionamiento. El 10% restante, será pagado únicamente contra la verificación del desmontaje completo y la suscripción del acta de liquidación.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO. El plazo para la ejecución del presente contrato se ha establecido desde la suscripción del acta de inicio hasta el veinte (20) de enero de 2027, distribuido así:

i. Fabricación y montaje hasta el 30 de noviembre de 2026.
ii. Operación y encendido hasta el 16 de enero de 2027.
iii. Desmontaje y liquidación de campo hasta el 20 de enero de 2027.



CLÁUSULA QUINTA: DOMICILIO. Las partes declaran el domicilio para la ejecución del presente contrato en el municipio de Chinchiná - Caldas.

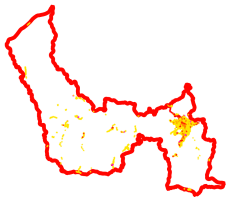
CLÁUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL - PERSONAL DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA suministrará todo el personal necesario para la ejecución de las actividades, actuando como **CONTRATISTA** independiente, y por lo tanto los salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, afiliación ARL, indemnizaciones y demás derechos que se causen a favor del personal de trabajo que empleen, deberán ser pagados por el **CONTRATISTA.** Sin perjuicio de lo anterior la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., se reserva el derecho de exigir el reemplazo de aquel personal que a su juicio no sea idóneo sin que esto exima al **CONTRATISTA** de cumplir las obligaciones laborales vigentes al respecto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN Y CONTROL. El supervisor del presente contrato será designado por la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P.

PARÁGRAFO: En el caso de falta temporal o absoluta del supervisor designado, se procederá a su reasignación mediante comunicación por los correos electrónicos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS. Se deberá constituir por parte del **CONTRATISTA** a favor de la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P. la garantía de las obligaciones derivadas del contrato.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato. Contado desde la suscripción del acta de inicio y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORARES	Será el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato, contado desde la suscripción del acta de inicio y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Será el equivalente a 200 SMMLV.	Deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato, desde la suscripción del acta de inicio
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato, contado desde la suscripción del acta de inicio.



BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Será el equivalente cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo.	Deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato, contado desde la suscripción del acta de inicio y hasta la liquidación del contrato.

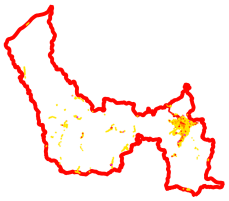
CLÁUSULA NOVENA: PENAL PECUNIARIA. Se pacta que, por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, el **CONTRATISTA** pagará por concepto de cláusula penal, a favor de la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., la suma de dinero que corresponda al 10% del valor total del contrato, sin perjuicio de las acciones judiciales que la empresa ejerza en virtud del incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del presente contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la empresa ni se originen mayores costos para la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., de la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación de los plazos contractuales.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DAÑOS A TERCEROS. Los daños y perjuicios que, por culpa del CONTRATISTA, o de su personal, se causen a terceros en la ejecución de las actividades contratadas, serán reconocidos y pagados por el CONTRATISTA a sus expensas. Si el CONTRATISTA se negare a responder por su valor, la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P. descontará el valor correspondiente de los pagos que aún no se hayan efectuado.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RESERVA EMPRESARIAL. El CONTRATISTA se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P. a la que tenga acceso en desarrollo del objeto de contrato y no podrá divulgar a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado por parte del CONTRATISTA, la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., Ejercerá las acciones legales que sean del caso.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD. El CONTRATISTA declara que mantendrá indemne a la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a su personal, así como las reclamaciones laborales de cualquier índole de ellos y de terceros. En caso de que se establezca un reclamo, demanda o acción legal contra la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., por estos conceptos, EL CONTRATISTA será notificado de ello por la empresa para que, por su cuenta, se adopten las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., y adelantar las gestiones a fin de llegar a una



conciliación o arreglo de la controversia. Entiéndase que en caso de que la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., sea condenada judicialmente por este concepto, será EL CONTRATISTA quien deberá responder por la satisfacción de la condena y el pago pecuniario de la misma.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso dentro del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y las leyes.

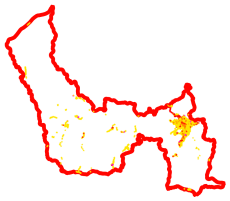
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO. Las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. El CONTRATISTA acatará el concepto del supervisor para terminar de manera anticipada el presente contrato por las siguientes causales: a) Si EL CONTRATISTA incumple sus obligaciones, b) Si EL CONTRATISTA no avanza satisfactoriamente en el cumplimiento de las obligaciones dentro de los plazos estipulados, c) Si EL CONTRATISTA realiza conductas que pone en peligro el cumplimiento del contrato y no tome acciones correctivas dentro de un término de tres (3) días calendario después de recibir comunicación al correo electrónico institucional del supervisor del contrato sobre la posible causa de incumplimiento. d) por cualquiera de las causales establecidas en el Artículo 1625 del Código Civil y demás normas reglamentarias y complementarias. Una vez vencido el plazo contractual, la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., sólo podrá declarar el incumplimiento, sin perjuicio de aplicar la Cláusula Penal Pecuniaria a que haya lugar.

PARÁGRAFO: El documento que declare el Incumplimiento, en cuanto ordene hacer efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria, prestará mérito ejecutivo contra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: NATURALEZA DEL CONTRATO Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El presente CONTRATO NO constituye vínculo laboral ninguno entre EL CONTRATISTA y la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., y por este motivo no genera emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera, Tampoco genera ningún vínculo laboral ni administrativo legal o reglamentario, ni subordinación, ni dependencia, ni contrato de agencia comercial la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., y EL CONTRATISTA, y las personas que EL CONTRATISTA vincule por cualquier causa para la ejecución de este Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. 1. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir las disposiciones normativas laborales durante la ejecución del contrato, a celebrar contratos con arreglo a la ley, así mismo como a cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales, realizar los aportes al sistema de seguridad social integral, pago de parafiscales y demás



derechos laborales, lo cual será verificado por el supervisor (es) del contrato, es obligación DEL CONTRATISTA afiliarse y afiliar a una empresa promotora de salud (EPS), a una administradora de riesgo laborales (ARL) y un fondo de pensiones y cesantías (AFP), por lo menos un día antes de empezar a trabajar, a todas y cada una de las personas por él empleadas para el desarrollo del presente contrato, desde el momento de ingreso de sus trabajadores y hasta el término de su relación laboral. Así mismo deberá realizar los pagos parafiscales a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA. 2. EL CONTRATISTA acreditará el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal suministrando fotocopia mensual de los comprobantes de pago, requisitos sin los cuales la empresa no realizará el pago correspondiente. 3. EL CONTRATISTA será el único responsable de las relaciones laborales con su personal de las relaciones laborales y mantendrá indemne a la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P. frente a cualquier reclamación que se presente por sus empleados o colaboradores.

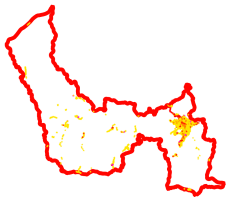
PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA se obliga a reportar los accidentes de trabajo de la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P. y a la Administradora de riesgos laborales (ARL) a más tardar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes de haber ocurrido el suceso.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CESIONES. El CONTRATISTA no podrá ceder todo o parte de este contrato, sin previo consentimiento expreso y escrito del Representante Legal de la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., pudiendo negarse y reservarse las razones que tenga para aceptar la cesión. En caso de que la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., acepte la cesión, ésta se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Libro Segundo, Capítulo VI, Artículos 887, siguientes y concordantes del Código de Comercio y en general por las normas que regulan la cesión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: FUERZA MAYOR - CASO FORTUITO. De presentarse un hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, las partes quedarán relevadas del cumplimiento de sus funciones, debiendo la parte afectada avisará a la otra, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: IMPUESTOS. La totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, gravámenes, exacciones, contribuciones directas o indirectas y cualquier otro del orden, Nacional, Departamental o Municipal actualmente vigentes o que se generen en el futuro como consecuencia de la realización de la obra objeto de este CONTRATO, serán asumidos por EL CONTRATISTA. En materia de impuesto no se acepta salvedades de naturaleza alguna.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. La Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P., y EL CONTRATISTA procurará solucionar en forma rápida y directa las diferencias y controversias que surjan durante la actividad contractual. Para tal efecto, podrán acudir al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales como la conciliación, la amigable composición, y la transacción.



CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INDEPENDENCIA El presente contrato se ejecuta con recursos propios de la Empresa, de forma independiente al convenio interadministrativo suscrito con la Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC). Las partes verificarán que las zonas, parques o vías cubiertas por este contrato no se superpongan con el alcance físico del convenio CHEC, para evitar doble facturación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. La liquidación contractual se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Manual de Contratación de la Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: Hacen parte integral del presente contrato:

1. El Estudio de Mercado del 15 de julio de 2026.
2. El acta de Junta Directiva del 04 de agosto de 2026.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260380 del 06 de agosto de 2026.
4. El acta de Junta Directiva del 08 de septiembre de 2026.
5. La "Propuesta Alumbrado Navideño" del 08 de septiembre de 2026 y sus anexos.
6. El acta del Comité de Contratación del 14 de septiembre de 2026 y sus anexos.
7. Los Estudios Previos del 14 de septiembre de 2026.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su respectivo perfeccionamiento la firma de las partes.

Chinchiná, Caldas, 16 de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por Chinchiná Alumbrado Público
Fecha: 2026.09.16 09:35:55 -05'00'

SANTIAGO RAVE RESTREPO
Representante Legal
Fondo Energético S.A.S.

HAROLD LONDOÑO MARÍN
Representante Legal
Chinchiná Alumbrado Público S.A.S. E.S.P.

Proyectó: Diana Carolina Vargas López. Abogada – Contratista.